

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero dos mil veintidós (2022)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 1100140030532021-00484-00

Visto el informe secretarial se Resuelve:

Auxiliar la comisión ordenada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Santa Rosa de Viterbo Boyacá dentro del proceso Ejecutivo Singular con radicación 152384053004-2019-00100-00 de Jairo Alcides Montoya contra Carlos Humberto Infante, para la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas WNY-328, y que se encuentra ubicado en la carrera 8 No. 127 C-97 de esta ciudad.

Previo a fijar fecha para evacuar la diligencia, se dispone:

1. Oficiar al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Santa Rosa de Viterbo Boyacá, para que se sirva remitir copia de la decisión que ordenó el embargo del referido vehículo. Por secretaria ofíciase

2. Requerir a la parte interesada para que adjunte el certificado de tradición del vehículo de placas WNY-328, así mismo haga las averiguaciones pertinentes a fin de establecer que el vehículo efectivamente se encuentra en la 8 No. 127 C-97 de esta ciudad

Notifíquese


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.003 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 18 de enero de 2022

Norma Martínez Garzón
Secretaria